

## BBVA, DE NUEVO CONDENADO

**El juzgado de lo Social nº 4 de S/C de Tenerife condena al BBVA a reponer a su anterior categoría profesional a un trabajador sancionado.**

Estos días hemos conocido La sentencia (que es firme y no puede ser recurrida) que da la razón al trabajador que reclamó judicialmente, a través de los servicios jurídicos de **CCOO**, una sanción del BBVA Canarias que conllevaba la pérdida de categoría profesional, con efectos económicos negativos en el salario.



La sentencia corrobora lo desproporcionada e injusta de la sanción impuesta por BBVA, estableciendo como excesiva la tipificación de la gravedad, en la que no ha existido ánimo de ocultación de las faltas, tal y como mantenía el banco, sin atender las alegaciones del trabajador que las rebatía una por una.

Esta sentencia demuestra que el Banco se extralimita muchas veces en materia disciplinaria, que la justicia ordinaria aún prevalece y que el papel de **CCOO** sigue siendo fundamental y de utilidad en defensa de los intereses de sus afiliados y afiliadas.

**Desde CCOO instamos al banco, en concreto a sus responsables de RRHH a que, en uso de sus atribuciones, gestionen con el diálogo y el acuerdo los conflictos que puedan surgir en el día a día con la plantilla, y abandonen la vía autoritaria, sancionadora y coercitiva, que parece implantarse en la Territorial de Canarias últimamente, y que entendemos obedecen a las directrices de su máximo responsable, al mismo tiempo que contradicen la imagen que quieren dar de Empresa Socialmente Responsable.**

**Tu sindicato útil y eficaz. Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

Canarias, Junio 2014

### Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Clave oficina ..... Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

IBAN

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

DC

--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@ccoo.es](mailto:lopd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de **CCOO BBVA** o envíala escaneada a [jantonio@comfia.ccoo.es](mailto:jantonio@comfia.ccoo.es))

### Comfia-CCOO BBVA sección sindical Canarias

Tel. 620 006 145 - [jantonio@comfia.ccoo.es](mailto:jantonio@comfia.ccoo.es)

[www.comfia.net/bbva](http://www.comfia.net/bbva) - Portal Sindical en espacio - <http://twitter.com/comfiaccoobbva> - [www.comfia.info](http://www.comfia.info)

adheridas a la [unión network international](#)